

Argentina ratifica orden de captura contra excomandante Justo Noguera

Un tribunal de Argentina ratificó este martes 11 de marzo una orden de captura internacional contra el excomandante de la Guardia Nacional Justo Noguera por su presunta responsabilidad en crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela.

Según informó el Foro Argentino por la Defensa de la Democracia, que entabló la denuncia, la Cámara Federal de la ciudad de Buenos Aires rechazó la solicitud de anulación de la orden de arresto que había presentado la defensa de Noguera Pietri.

El tribunal ratificó además el principio de jurisdicción universal que permite a la justicia argentina investigar crímenes de lesa humanidad cuando en el país donde se cometieron no son investigados.

«En Venezuela no existe justicia», expresó Elisa Trotta, secretaria general del Frente, al tiempo que dijo que «es una esperanza para las víctimas que la jurisdicción universal actúe».

La defensa del militar venezolano había pedido en febrero que se anulara la orden de arresto, emitida en septiembre de 2024 en su contra. En dicha orden, también se incluyó a Nicolás Maduro, el ministro Diosdado Cabello y otros funcionarios del Ejecutivo.

El pasado 25 de febrero, la Cámara Federal realizó una audiencia en la que participó de manera telemática el dirigente opositor Leopoldo López, quien denunció que Noguera Pietri participó personalmente en su detención el 18 de febrero de 2014.

Por su parte, el abogado Tomás Farini Duggan dijo que seguirá sumando elementos a esta causa iniciada por una denuncia del Frente en enero de 2023, cuando Maduro pretendía visitar Argentina para asistir a una cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

«Los autócratas deben saber que la Argentina es un país donde los criminales y dictadores no podrán visitar impunemente. Acá haremos todo lo que esté en nuestras manos para que sean enjuiciados y que rindan cuentas por sus graves violaciones a los derechos humanos», afirmó Farini.

Con información de TalCual